



# Cámara de Diputados avala reformas a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Boletín No. 3689

## Cámara de Diputados avala reformas a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

- El objetivo es fomentar la participación de la niñez y garantizar su interés superior
- El dictamen se remitió al Senado de la República

La Cámara de Diputados aprobó por unanimidad de 476 votos, reformar la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, con el objeto de fomentar la participación de la niñez y garantizar su interés superior.

El dictamen, turnado al Senado de la República, adiciona la fracción VII al artículo 86 de dicha ley, para establecer que se promoverán procedimientos claros, sencillos y comprensibles para niñas, niños y adolescentes dentro de cualquier procedimiento jurisdiccional y administrativo.

Al fundamentar el documento, la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez (PAN) puntualizó que el dictamen demuestra que no existen colores partidistas porque lo importante es el interés superior de la niñez. “El trabajo legislativo que construye es el que tiene efectos eficaces y responde a los intereses de la sociedad”.

El propósito de la reforma, dijo, es otorgar el derecho de participación de la niñez para que sea considerado como un derecho y principio, que les permita acceder a información, crear y emitir opinión sobre los temas de su interés. “Se atiende y beneficia a más de 38.2 millones de niños, niñas y adolescentes menores de 18 años, lo que equivale a 30.4 de la población total, de acuerdo al censo de Población y Vivienda 2020”.

Además, agregó, se brindará certeza y continuidad a la formulación de políticas públicas en cada ejercicio de participación de la niñez, no sólo democráticamente, sino ante cualquier autoridad administrativa y judicial donde se encuentre involucrado un niño o niña que deba de ser escuchado, con ello, no se vulnerará ni se atentará contra sus derechos humanos.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

15/02/2023

LEGISLATIVO

